

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dirección General de Seguridad Ciudadana

640. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 164/2019, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D. KAMAL SEDDIKI AHMED.

A N U N C I O

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000164/2019, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 3 DE MELILLA, INSTADO POR D. KAMAL SEDDIKI AHMED SOLICITANDO INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS (RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL) POR PARTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Melilla, por Resolución de fecha 27 de junio de 2019, ha dispuesto, entre otros, lo siguiente:

Requerir a la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA para que ordene la **remisión en soporte informático** a este órgano judicial de aquel expediente a que se refiere el acto impugnado, **en el plazo con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, el próximo 19/12/2019** o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, interesándole, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**.

La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común. Hechas las notificaciones se incorporarán al expediente administrativo, y todo ello con el apercibimiento expreso contenido en el art. 48.7 de la LJ, en el supuesto de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de comunicación a posibles interesados en el procedimiento, que disponen de **NUEVE DÍAS** para personarse en el Juzgado.

Melilla 3 de julio de 2019,
La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana,
María del Carme Barranquero Aguilar